

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL



Ilustre Municipalidad de
La Serena

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
006
FECHA
08.01.2020
ROL S.I.I
1224-50

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 805/11.10.2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1882 de fecha 27.03.2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

PASAJE VOLCAN CALBUCO

N° 2479 Lote N° *** manzana *** localidad o loteo LAS COMPAÑIAS
URBANO sector LA SERENA
(URBANO O RURAL)

para una ampliación de 19,65 m² quedando en un total construido de 52,48 m²
 en una superficie de terreno de 91 m²

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIA DEL CARMEN CALDERON RIVERA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSTRUCTORA GYF SPA	76.463.805-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO FREDES ADONES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA GYF SPA	76.463.805-0
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
RODRIGO FREDES ADONES	[REDACTED]

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		G-3: \$ 117.825.-		\$ 4.274.691.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,5%	\$ 64.120.-
REBAJA DE DERECHOS (90% ARTICULO 12 ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES)			% (-)	\$ 6.412.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	
TOTAL A PAGAR				\$ 6.412.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	233	FECHA	08.01.2020
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

_ DESGLOSE DE PAGO

D.M POR RECONSTRUCCIÓN	\$ 877
D.M POR AMPLIACIÓN	\$ 6.412
TOTAL PAGADO (G.I.M 233 DEL 08.01.2020)	\$ 7.290

PERMISO OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL N° 006 DE FECHA 08.01.2020

PNP/JSM.-

PATRICIO NUNEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

